

# MOSQUITO TIGRE

Como ciudadano,  
¿Cómo puedo colaborar?



**Evitar recipientes que puedan acumular agua estancada** (cubos, bidones, ceniceros, tapones, platos de macetas, fuentes....) para que no existan lugares de cría e impedir su reproducción.



**Mantener los niveles de cloro adecuados** en las piscinas, balsas y estanques durante todo el año para que no críen allí.



**Proteger los pozos y aljibes** con mallas mosquiteras para que no pongan sus huevos.



**Vigilar el riego por goteo**, que puede dejar pequeños puntos de agua en macetas y platos. Es necesario retirar el agua sobrante del riego de las plantas.



**Renovar cada 2 ó 3 días el agua** de los bebederos de nuestros animales.



**Echar agua en los sumideros**, al menos una vez a la semana, para evitar su estancamiento.



**Despejar las canaletas** para el agua de lluvia.



**Revisar los huecos en los árboles** tapándolos o vaciando el agua estancada.



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN



lokímica

laboratorios

[www.lokimica.es](http://www.lokimica.es)

[lokimica@lokimica.es](mailto:lokimica@lokimica.es)

Tel: 902 107 950

## RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DE PLAGAS



La colaboración  
público-privada en  
el **control de plagas**  
**urbanas**

## ¿QUÉ SON LAS ÁREAS PÚBLICAS?

Podemos denominar áreas publicas a aquellas zonas, superficies, edificios e instalaciones de titularidad pública, y que generalmente son de uso común por la ciudadanía. Esto son edificios municipales, vías publicas, solares públicos, cementerios, ramblas, piscinas municipales, polideportivos, barrancos, humedales, parques y jardines, etc.



## ¿QUÉ SON LAS ÁREAS PRIVADAS?

Denominamos áreas privadas o domésticas a todas aquellas cuya titularidad no es de la administración pública y, por tanto, pertenecen a particulares o empresas. Viviendas, urbanizaciones, terrenos, solares, espacios industriales, empresas, piscinas privadas, parkings privados, etc.



## LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

**El Ayuntamiento es responsable del control de plagas en los espacios públicos.**

De esta forma mantiene la higiene del saneamiento, de las fuentes públicas, de los jardines, de las calles, del alcantarillado, del cableado, del alumbrado público, etc.

**Como consecuencia de ello el personal del Ayuntamiento de Mazarrón NO ENTRARÁ EN NINGUNA PROPIEDAD PRIVADA.**

Por ejemplo, si una piscina tiene larvas de mosquito la responsabilidad es del propietario; si hay cucarachas y/o ratas en una vivienda, el Ayuntamiento procederá a aplicar tratamientos en el saneamiento que rodea a la vivienda afectada pero no realizará ningún tratamiento en el interior de la vivienda.

## ¿QUIÉN HACE QUÉ?



## LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS

**Los ciudadanos son responsables del mantenimiento higiénico sanitario de sus propiedades privadas.**

**Ellos son los que tienen que tomar las medidas adecuadas para controlar las plagas:**

- Mantener las piscinas con el nivel de cloro adecuado para evitar la proliferación de mosquitos.
- Cubrir la piscina con una lona si no vamos a utilizarla durante largo tiempo.
- Vigilancia activa para la detección de presencia de roedores en aquellas zonas que presentan más riesgo (Despensas, cocheras, etc.).
- Vigilar los sumideros de agua de los patios.
- Colocar burletes y protecciones en las puertas de acceso a las viviendas.
- Colocar telas mosquiteras en las ventanas.
- Tapar grietas y orificios en garajes, despensas y trasteros.

